



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Santo Domingo

Edificio EQUINOX , piso 6, Ave. Núñez de Cáceres No. 11,
entre Ave. Sarasota y Ave. Rómulo Betancourt, Bella Vista,
Santo Domingo D.N.
Tel.: +1809 542-8950, Visastelle: +1809 542 8964
E-mail: visa@santo.diplo.de
Internet: www.santo-domingo.diplo.de

REAGRUPACIÓN FAMILIAR CON CIUDADANOS DE LA UE QUE VIVEN EN ALEMANIA CIUDADANOS DE LA UE EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN/UE

Las citas para solicitar un visado sólo pueden hacerse con cita previa a través de nuestra página web www.santo-domingo.diplo.de.

Para consultas telefónicas sobre los requisitos de visado, los documentos a presentar y los requisitos de visado, puede ponerse en contacto con nosotros en el 809-542-8964 durante el horario de oficina de la Sección de Visados publicado en nuestra página web. Tenga en cuenta que, por motivos de protección de datos, la información sobre las solicitudes de visado individuales sólo puede facilitarse a los propios solicitantes y no por teléfono. La Embajada le ruega que se abstenga de hacer preguntas sobre el estado de su solicitud durante un procedimiento en curso, ya que esto retrasará la tramitación de su solicitud.

Para solicitar un visado, los documentos que figuran a continuación deben ser legibles y estar en formato “A4” o “letter”, y deben presentarse personalmente en el consulado.

Importante: ¡Los documentos no deben estar grapados!

- Un formulario de solicitud completamente llenado y firmado (el formulario se encuentra en nuestra página web o la sala de espera) con una foto biométrica recientes (fondo claro)
- Pasaporte (con una validez mínima de 6 meses) y una copia de la página de la foto, también original y una copia del documento de identidad (Cédula)
- Original y una copia del acta de nacimiento (acta inextensa) con su traducción al alemán
- Original y una copia del acta de matrimonio (acta inextensa) con su traducción al alemán
- O
- Certificado de inscripción del matrimonio ante un registro civil alemán en el que conste que se han examinado definitivamente los requisitos para contraer matrimonio.
- Una copia del pasaporte del ciudadano de la UE que vive en Alemania (cónyuge/compañero de vida/prometido)
- Una copia del certificado de registro del ciudadano de la UE (cónyuge/compañero de vida/prometido) que vive en Alemania y una copia del contrato de arrendamiento.
- Una copia del justificante de afiliación al seguro de salud familiar en Alemania u otro justificante válido de seguro de salud (¡un seguro de salud de viaje no suele ser suficiente!).
- Una copia de la nómina de los últimos 3 meses del ciudadano de la UE que vive en Alemania (cónyuge/compañero de vida/prometido) o prueba de empleo (contrato de trabajo o certificado de empleo del empleador).
-

En casos concretos, pueden requerirse otros documentos.

La tramitación es gratuita si el cónyuge que vive en Alemania tiene la nacionalidad europea. Para las parejas que aún no están casadas, la tasa de tramitación es de 75 euros y debe pagarse en efectivo en moneda local (pesos dominicanos) en el momento de la solicitud. La tasa de tramitación NO se reembolsará si se deniega el visado.